ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES DIECISÉIS DE MAYO 2005, POR EL COMITÉ DE PUBLICACIONES Y PROMOCIÓN EDUCATIVA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 8:30 horas, de la fecha especificada, se reunieron la señora Ministra Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas y el señor Ministro Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; también asistieron la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, el Dr. Armando De Luna Ávila, Secretario Ejecutivo de Administración, el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités, para celebrar la cuarta sesión ordinaria. La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos, no asistió a la sesión previo aviso.

1.- Revisión del acta de la sesión de fecha dieciocho de abril del año en curso. Se informa a los miembros del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa que el acta de la sesión celebrada el pasado lunes dieciocho de abril del presente, se encuentra debidamente firmada.

SOLICITUDES RELATIVAS A BECAS

2.- Propuesta para que el Licenciado David Espejel Ramírez, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, asista a los cursos de postgrado en Derecho que imparte la Universidad de Salamanca, del día seis al veintitrés de junio del año en curso. El Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, sometió a la consideración de este Comité, conforme a lo dispuesto en el punto décimo noveno, fracción V, del Acuerdo General de Administración VII/2004, del nueve de agosto de dos mil cuatro, del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa, su propuesta para que se autorice que el Lic. David Espejel Ramírez, Secretario de Estudio y Cuenta, adscrito a dicha Secretaría, curse del seis al veintitrés de junio del presente, la especialidad denominada *"Los Principios Constitucionales Tributarios a la Luz de la Jurisprudencia Española y Comunitaria",* en la Universidad de Salamanca, España.

Por cuestiones de salud, el Lic. David Espejel Ramírez, Secretario de Estudio y Cuenta, declinó la propuesta en mención, dándose por enterados los señores Ministros.

3.- Solicitud de autorización de beca como apoyo a la titulación para la C. Alba Elisa Vidal Manzo y para la C. María Antonieta Barreto Villa, adscritas a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, para asistir al "Postgrado en Derecho Penal" y en "Derecho Civil", respectivamente. El Titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico de este Alto Tribunal, Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, postuló a dos servidoras públicas para que les sea otorgada una beca con el fin de que cursen un Seminario en Derecho como opción a titulación.

Cabe señalar que las trabajadoras postuladas son becarias de este Alto Tribunal y concluyeron los programas de Licenciatura en Derecho en diciembre de dos mil cuatro.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, revisó los expedientes de las servidoras públicas mencionadas, de lo que se detectó que el promedio general de la C. Alba E. Vidal Manzo es de 8.79 (OCHO PUNTO SETENTA Y NUEVE) y el de la C. María Antonieta Barreto Villa es de 8.9 .(OCHO PUNTO NUEVE). Cabe

mencionar que el Acuerdo General de Administración VII/2004, Capítulo IV fracción VII, establece que *"los becarios deberán obtener el título profesional en un plazo no mayor a doce meses para los casos de licenciatura, plazo que se contará a partir de la fecha de conclusión del programa para el cual se otorgó la beca"*; sin embargo, algunas universidades han incorporado como programa de titulación el cursar una especialidad; otras otorgan la titulación "cero", sin adeudo de materias, y otras más titulan con promedios máximos.

Por lo anterior, con la idea de apoyar la titulación de los becarios de este Alto Tribunal, se considera pertinente someter a consideración el aprobar los siguientes programas, a efecto de que las citadas trabajadoras obtengan el título profesional y concluyan sus estudios, estando en posibilidad de entregar el título en mayo de dos mil seis.

NOMBRE	PUESTO	ADSCRIPCIÓN	PROGRAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	COSTO DE LA ESPECIALIDAD	OBSERVACIÓN
ALBA ELISA VIDAL MANZO	TÉCNICO OPERATIVO-C DE BASE	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LO JURÍDICO	"POSGRADO EN DERECHO PENAL"	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO	$57,120.00	CONCLUYÓ LA LICENCIATURA COMO BECARIA EN DICIEMBRE 2004
MARIA ANTONIETA BARRETO VILLA	TÉCNICO OPERATIVO-C DE BASE	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LO JURÍDICO	"POSGRADO EN DERECHO CIVIL"	UNIVERSIDAD EMILIO CÁRDENAS	$40,000.00	CONCLUYÓ LA LICENCIATURA COMO BECARIA EN DICIEMBRE 2004

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la Dirección General de Planeación de lo Jurídico al día tres de mayo pasado, ha ejercido durante el año dos mil cinco la cantidad de $68,178.00 (SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) por concepto de becas y cuenta con una disponibilidad de $112,963.00 (CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por lo que en caso de aprobarse las becas en cuestión quedaría un saldo de $15,843.00 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Los miembros del Comité aprueban las becas antes citadas y el aplazamiento en los términos de entrega del título de licenciatura.

Así mismo, queda aprobado que, en lo subsecuente, se otorguen becas a los trabajadores que hayan concluido el programa de licenciatura, con el fin de cursar una especialidad que les permita obtener el título en tiempo y forma.

4.- Solicitud de autorización de beca para que dos servidores públicos adscritos a la Dirección General de Difusión de este Alto Tribunal cursen estudios de maestría en el Instituto Nacional de Administración Pública. De conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2004 y en atención a la postulación hecha por la Lic. Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión, con el fin de que dos servidores públicos adscritos a su área sean beneficiados con una beca en el programa de profesionalización previamente seleccionado por los aspirantes, se presentó ante el Comité este asunto.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, revisó las solicitudes e integró los expedientes de los trabajadores que se señalan a continuación. Como resultado de la mencionada revisión se determinó que los postulantes cumplen con los requisitos establecidos para ser becarios de este Alto Tribunal.

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	PUESTO	PROGRAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	MONTO GLOBAL APROX.	FECHA DE INICIO	OBSERV.
ARTURO GUILLERMO LARIOS DÍAZ	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN	SUBDIRECTOR A	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6 CUATRIMESTRES	$120,000.00	MAYO 2005	INGRESA AL 1ER. CUATRIMESTRE
RAÚL ARÁMBULA GARCÍA	DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN	PROFESIONAL OPERATIVO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6 CUATRIMESTRES	$120,000.00	MAYO 2005	INGRESA AL 1ER. CUATRIMESTRE

En estos casos, la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social informó que fue posible obtener un descuento del veinticinco por ciento en los costos respectivos, que ya se encuentra incluido en los montos antes señalados.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la Dirección de Difusión ha ejercido al tres de mayo por concepto de becas en el año en curso la cantidad de $205,619.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) y cuenta con una disponibilidad de $894,381.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00//100 M.N.), por lo que en el caso de aprobarse las dos becas señaladas quedaría un saldo de $814,381.00 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

El Comité de Publicaciones y Promoción Educativa autoriza la postulación de beca antes citada para los licenciados Arturo Guillermo Larios Díaz y Raúl Arámbula García, adscritos a la Dirección General de Difusión.

5.- Solicitud de autorización de beca para que un servidor público adscrito a la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí curse estudios de maestría en la Universidad del Valle de México. De conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2004 y en atención a la postulación hecha por la Lic. Diana Castañeda Ponce, Directora General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, con el fin de que un servidor público adscrito a su área sea beneficiado con una beca en el programa de profesionalización previamente seleccionado por el aspirante, se presentó ante el Comité este asunto.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, revisó la solicitud e integró el expediente del trabajador que se señala a continuación. Como resultado de la mencionada revisión se determinó que el postulante cumple con los requisitos establecidos para ser becario de este Alto Tribunal.

NOMBRE	[illegible]	PUESTO	PROGRAMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DURACIÓN DEL PROGRAMA	MONTO GLOBAL APROX.	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES
ESAÚ CHÁVEZ ESCOBEDO	DIRECCIÓN GENERAL DE DDCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN S.L.P.	PROFESIONAL OPERATIVO	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, CAMPUS SAN LUIS POTOSÍ	2 AÑOS	$104,000.00	MAYO DE 2005	INGRESA AL 1ER. CUATRI MESTRE

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la Dirección de Casas de la Cultura Jurídica, dependiente de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, al día tres de mayo pasado ha ejercido por concepto de becas durante el presente año la cantidad de $90,803.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) y cuenta con una disponibilidad de $5,807,138.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.); en caso de que se apruebe esta beca dicha disponibilidad se reduciría a $5,772,472.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Los miembros del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa autorizan la postulación de beca antes señalada para el Lic. Esaú Chavéz Escobedo, adscrito a la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, dependiente de la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

6.- Solicitud de autorización de beca para asistir al seminario de "Actualización en Administración Pública para la preparación del examen de grado de la maestría en Administración Pública" para el Lic. Alfredo Ortiz Avilés y el Lic. José Andrés A. Aguirre Bringas, adscritos a la Tesorería de este Alto Tribunal. El Titular de la Tesorería de este Alto Tribunal, C.P. J. Jesús Cárdenas Gallardo, postuló a dos servidores públicos para que asistan al seminario "Actualización en Administración Pública para la preparación del examen de grado de la maestría en Administración Pública" que imparte el Instituto Nacional de Administración Pública con un costo total de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por ambas personas.

El seminario antes citado tiene un costo de $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por persona, monto que supera el tope de 5,000 UDIS equivalente a $17,806.88 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.) que, según indica el Acuerdo General de Administración número VII/2004, en su punto décimo sexto, podría ser autorizado por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social.

Dicha Dirección General, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, revisó la solicitud y dado que el programa tiene como finalidad la obtención del grado de maestría por parte del Lic. Alfredo Ortiz Avilés y el Lic. José Andrés A. Aguirre Bringas, se somete a consideración del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa la siguiente petición:

- La aprobación del programa, según lo indica el Acuerdo General de Administración número VII/2004 en su punto décimo sexto, respecto a la postulación del Lic. Aguirre Bringas, toda vez que el seminario tiene un costo de $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

- En el caso del Lic. Ortiz Avilés, aunado al tope que el Comité aprobaría, es menester precisar que cursó como becario de este Alto Tribunal en la maestría en administración pública en el período 2001-2002; asimismo, forma parte del grupo de diez servidores públicos que participaron en el "Taller de metodología para la elaboración de tesis de grado" que coordinó el INAP.

En virtud de haber concluido la carga académica en el año de dos mil dos y, toda vez que el Acuerdo General de Administración VII/2004 tiene por antecedente el Acuerdo General de Administración VII/2003, con fundamento en el cual debería presentar copia del título de grado en el mes de mayo del año en curso, se requeriría también contar con autorización para aplazar la fecha de entrega del documento.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, al día tres de mayo pasado, la Tesorería no ha ejercido durante el año dos mil cinco ninguna cantidad por concepto de becas, por lo que cuenta con una disponibilidad de $453,312.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.); en caso de aprobarse las becas citadas quedaría un saldo de $353,312.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

El Comité de Publicaciones y Promoción Educativa solicitó aplazar la presente solicitud, con el propósito de que los licenciados Alfredo Ortiz Avilés y José Andrés A. Aguirre Bringas, adscritos a la Tesorería de este Alto Tribunal, se entrevisten con la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor, con la finalidad de que sean analizadas ambas peticiones y exista la posibilidad de replantearlas para la próxima sesión.

De lo anterior, es preciso destacar que en el punto décimo noveno, fracción VIII, del Acuerdo General de Administración VII/2004, se establece que *"Los aspirantes a una Beca-SCJN deberán cumplir con los siguiente requisitos: (...) VIII. En caso de haber sido becario anteriormente por la Suprema Corte, acreditar*

haber concluido satisfactoriamente el grado e incluso no haber obtenido en el semestre anterior una Beca-SCJN..." , de donde se desprende que el Lic. Alfredo Ortiz Avilés, no estaría cumpliendo con los requisitos establecidos en el Acuerdo General en mención.

7.- Solicitud de autorización de beca para catorce servidores públicos adscritos a la Tesorería de este Alto Tribunal, para asistir al curso "SAP AC010: VISIÓN GENERAL DE LAS FINANZAS EXTERNAS". El Titular de la Tesorería de este Alto Tribunal, C. P. J. Jesús Cárdenas Gallardo, postuló a catorce servidores públicos del área a su cargo para que asistan al curso "SAP AC010: VISIÓN GENERAL DE LAS FINANZAS EXTERNAS" que imparte el SAP de México, S.A. de C.V., cuyo costo por programa asciende a $24,150.00 USD (VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES 00/100 USD), siendo su equivalencia en pesos de $271,204.50 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 50/100 M.N.), el monto por persona es de $1,725 USD (UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 00/100 USD. El curso se realizará del seis al diez de junio del presente año.

El personal propuesto para este efecto se lista a continuación:

SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO	SERVIDOR PÚBLICO	PUESTO
Lic. Jaime Rueda Daza	Director de Área	Lic. Germán González García	Jefe de Departamento
María de Lourdes Pacheco Palomera	Jefe de Departamento	Lic. Alma Pichardo Aguilar	Jefe de Departamento
Lic. Claudia Campos González	Profesional Operativo	C. David Méndez Sánchez	Técnico Operativo
C. José Carlos Rueda Corona	Jefe de Departamento	Lic. Antonia Estrada Morales	Subdirectora de Área
Lic. José Andrés A. Aguirre Bringas	Subdirector de Área	Lic. Alejandro Caletti Treviño	Jefe de Departamento
C. Paulina Téllez Martínez	Técnico Operativo	Lic. Adriana María Labastida López	Subdirector de Área
Lic. Filiberto Velázquez Guevara	Subdirector de Área	C. Pablo Montoya Saldaña	Profesional Operativo

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social informó que se estableció contacto con la Institución para confirmar el monto y la denominación del pago, sobre lo cual la C. Rocío Fernández, Ejecutiva de Cuenta de SAP de México, S.A. de C.V., confirmó que el pago debe realizarse en dólares.

Toda vez que el monto supera el tope de cinco mil UDIS equivalente a $17,806.88 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N.) para ser autorizado por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, se somete a consideración del Comité la aprobación del programa, según lo indica el Acuerdo General de Administración número VII/2004, en su punto décimo sexto.

De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la Tesorería ha ejercido durante el año dos mil cinco, con corte al tres de mayo, la cantidad de $332,560.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capacitación y cuenta con una disponibilidad de $417,439.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por lo que de aprobarse las becas mencionadas quedaría un saldo de $146,234.50 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.).

Los miembros del Comité de Publicaciones y de Promoción Educativa autorizan el que se otorgue la beca solicitada para los servidores públicos adscritos a la Tesorería de este Alto Tribunal antes mencionados, a efecto de que asistan al curso "SAP AC010: Visión General de las Finanzas Externas" que imparte SAP de México, S.A. de C.V., del seis al diez de junio del año en curso.

8.- Solicitud de autorización de beca para que un servidor público adscrito a la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, curse estudios de maestría en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. De conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2004 y en atención a la postulación hecha por la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el fin de que un servidor público adscrito a su área sea beneficiado con una beca en el programa de profesionalización previamente seleccionado por el aspirante, se sometió a consideración de los miembros del Comité la petición en comento.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, revisó la solicitud e integró el expediente del trabajador que se señala a continuación. Como resultado de la mencionada revisión se determinó que el postulante cumple con los requisitos establecidos para ser becario de este Alto Tribunal.

NOMBRE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DURACIÓN DEL PROGR[illegible]	MONTO [illegible]	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES
EBER OMAR BETANZOS TORRES	SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y OFICIALÍA MAYOR	ASESOR DE MANDO SUPERIOR B DE CONFIANZA	MAESTRÍA EN ESTUDIOS HUMANÍSTICOS	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	TRES AÑOS	$270,000.00	AGOSTO DEL 2005	INGRESA AL 1ER. SEMES TRE

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ejercido por concepto de becas en el año dos mil cinco, con corte al tres de mayo pasado, la cantidad de $32,216.00 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.) y cuenta con un disponible por ejercer de $797,783.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por lo que de aprobarse la beca mencionada quedaría un saldo de $752,783.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

Los miembros del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa autorizan la postulación de beca en mención, para el Lic. Eber Omar Betanzos Torres, adscrito a la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor.

9.- Autorización a tres servidores públicos de este Alto Tribunal para ampliar el plazo de conclusión de becas de maestría en Administración, en la Universidad del Valle de México. Tres servidores públicos que cursan como becarios de este Alto Tribunal la maestría en Administración, solicitaron por escrito una ampliación en el tiempo de conclusión del programa, debido a que en la solicitud de beca que les fue aprobada señalaron el término de dos años para finalizarla.

Los becarios manifestaron en sus oficios que la solicitud de aplazamiento obedece a las cargas de trabajo y a que las materias subsecuentes del programa tienen un mayor número de horas a la semana.

Núm.	NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	PUESTO	[illegible]	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PERIODO COMPRO- [illegible]
1	LIC. BLANCA ESTELA ROMERO ROJAS	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DE LO JURIDICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	INICIO Sep- 2004 CONCLUSIÓN Sep-2006
2	ING. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ VÁZQUEZ	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	SUBDIRECTOR DE ÁREA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	INICIO Sep- 2004 CONCLUSIÓN Sep-2006
3	LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	SUBDIRECTOR DE ÁREA	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO	INICIO Sep- 2004 CONCLUSIÓN Sep-2006

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, revisó cada una de las solicitudes y se entrevistó con los becarios, quienes manifestaron en forma verbal la relevancia que para ellos tiene el mantener el nivel de excelencia como estudiantes en la maestría; lo anterior, sin menoscabo de su desempeño laboral. Asimismo, se revisó su expediente, en el que consta que su desempeño académico es el que se indica a continuación:

Núm.	NOMBRE	PROMEDIO	APLAZAMIENTO SOLICITADO
1	LIC. BLANCA ESTELA ROMERO ROJAS	10	CONCLUIR Ago-2007
2	ING. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ VÁZQUEZ	10	CONCLUIR Ago-2007
3	LIC. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ	10	CONCLUIR Ago-2007

Los miembros el Comité de Publicaciones y Promoción Educativa autorizan el aplazamiento en la conclusión de la maestría en Administración de los tres servidores públicos antes mencionados, en virtud de que manifestaron que están interesados en mantener el nivel de excelencia en sus estudios, ya que alcanzaron un promedio de 10, sin menoscabo de su desempeño laboral, aunado a que se trata de un supuesto no previsto, que en términos del punto cuarto del Acuerdo General de Administración VII/2004 debe resolverse por el Comité.

INFORMES

10.- Informe de servidores públicos que dejan de ser becarios y que conforme a lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2004 procede la restitución del recurso erogado. La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social, a través de la Dirección de Capacitación y Profesionalización, informó al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa sobre los servidores públicos que han restituido, o están en este proceso, el recurso que por concepto de beca les otorgó este Alto Tribunal.

Ello con fundamento en el Acuerdo General de Administración VII/2004, por el que se regula el apoyo económico para la capacitación, profesionalización y actualización de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual en su Capítulo V *"DE LA SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA BECA-SCJN"*, punto VIGÉSIMO NOVENO, hace referencia a las causas por las que se cancela una beca; asimismo, el punto TRIGÉSIMO del mismo Acuerdo considera la restitución del recurso en atención a lo previsto en el punto anterior.

Nombre	Adscripción	Beca	Programa	Entidad Académica	Grados cursados	Gasto erogado	Motivo de baja como becario	Observaciones
Vargas Ramírez Yaneth	Dir. Gral de Desarrollo Humano y Acc. Social	Licenciatura	Derecho	Universidad del Valle de México	1er. semestre (agosto 03 - enero 04)	$ 12,275.00	Motivos personales	Liquidado
[illegible] Ramírez Javier	Dir. Gral. De Desarrollo Humano y Acción Social	Maestría	Sistema de Información	Instituto Rosenblueth	1er. cuatrimestre (May- Ago 03) 2° cuatrimestre (Sept-Dic 03)	$ 19,870.00	Motivos personales	Liquidado
[illegible] Villegas [illegible] Alejandro	Subsecretaria Gral. de Acuerdos	Licenciatura	Derecho	Centro Universitario	1er. Cuatrimestre (Sep-Dic 02) 2° cuatrimestre (Ene-abril 03)	$ 13,994.04	Bajo promedio	Liquidado
[illegible] Arreola [illegible]net	Ponencia Ministro Ortiz Mayagoitia	Licenciatura	Derecho	UNITEC	2°, 3° y 4° cuatrimestre (May-Ago 01) (Ene-abril 02) (May-Ago 02)	$ 14,047.50	Enfermó, cambió de escuela y no le gustó.	Liquidado
[illegible] García [illegible]zabeth	Ponencia Ministro Román Palacios (Actualmente Ministro Valls Orantes)	Licenciatura	Derecho	UNITEC	1er cuatrimestre (Ene-abril 03) 4 materias y taller del 2° cuatrimestre (May-Ago 03)	$21,177.00	Nació su niño y bajó el promedio.	Aporta $882.38 quincenalmente
[illegible] Zavala [illegible] Ángel	Debates	Licenciatura	Derecho	UNITEC	2° cuatrimestre (Ene-abril 04) 3° cuatrimestre (May-Ago 04)	$ 26,960.00	Bajo promedio	Aporta $1,123.34 quincenales

Salgado Valdovinos Iveth Arlet	Dir. Gral. De Comp. y Sist. De Tesis	Licenciatura	Derecho	BARRA NACIONAL DE ABOGADOS	1er. Cuatrimestre (Ene-abril 04)	$ 13,121.00	Bajo promedio	Aporta $546.71 quincenales
Villa Contreras Alejandra	Dir. Gral de Desarrollo Humano y Acción Social	Licenciatura	Administración	UNITEC	1er. Cuatrimestre (May-Ago 04)	$ 14,620.00	Bajo promedio	Aporta $617.50 quincenalmente
Monroy Vargas Alejandro	Ponencia Ministro Aguirre Anguiano	Licenciatura	Derecho	UNITEC	1er. Cuatrimestre (May-Ago 04) 2° cuatrimestre (Sep-Dic 04)	$ 25,260.00	Bajo promedio	En proceso
Vázquez Vilchis Mónica	Dir. de Mantenimiento	Licenciatura	Contaduría	Universidad de Ecatepec	3°, 4°, 5°,6° y 7° (Sep. 00- Feb 01) (Mar-Ago 01) (Sep 01-Feb 02) (Mar-Jul 02) (Ene-junio 04)	$ 23,560.75	Desertó del programa.	En proceso
Castillo Torres Gustavo Adolfo	Dir. Gral. de Planeación de lo Jurídico	Maestría	Políticas Públicas	ITAM	Propedéutico (Julio-Sept 04) 1er cuatrimestre (Oct-Dic 04)	$ 34,924.00	Bajo promedio	En proceso
Arciniega Rosales Fernanda Obdulia	Dir. Gral. de Planeación de lo Jurídico	Maestría	Políticas Públicas	ITAM	1er. Trimestre (Sep.- Nov 04)	$ 19,524.00	Bajo promedio	Pago a través de depósito a la cuenta de la SCJN por $9,762.00 el día 13 de abril; restan $9,762.00 que se compromete a pagar en el mes de mayo.

Los miembros del Comité de Publicaciones y de Promoción Educativa se dan por enterados de los descuentos efectuados y de los que se encuentran en proceso, a aquellos servidores públicos que por alguna razón han abandonado los estudios para los que fueron becados por este Alto Tribunal.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2004, puntos VIGÉSIMO NOVENO y TRIGÉSIMO, en los que se determina aquellos casos en los que procede la restitución de los pagos efectuados por tal concepto. A este respecto, los miembros del Comité solicitaron que la disposición en comento, sea del conocimiento de los trabajadores de este Alto Tribunal, dándole una mayor difusión, sin menoscabo de las personas que han tenido que restituir apoyos de esta naturaleza.

11-. Informe de la relación de becarios al extranjero de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a partir del Acuerdo General de Administración VII/2004, del nueve de agosto de dos mil cuatro, por el que se regula el apoyo económico para la capacitación, profesionalización y actualización de los servidores públicos de este Alto Tribunal, emitido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social. La Lic. María Hortencia Castorena Mora, Directora General de Desarrollo Humano y Acción Social, presentó a este Comité el siguiente informe:

nombre	adscripción	programa	lugar	fecha postulación	periodo del curso
Lic. Leticia Guzmán Miranda	Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	11/Nov/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Rodrigo Jiménez Valencia	Presidencia de la SCJN	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	22/SEpt/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Ma. De Lourdes Margarita García Galicia	Ponencia del Ministro Ortiz Mayagoitia	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	5/Oct/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Carmen Vergara López	Ponencia del Ministro Cossío Díaz	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	30/Sept/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Dolores Rueda Aguilar	Ponencia del Ministro Cossío Díaz	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	22/Sept/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Roberto Rodríguez Maldonado	Ponencia del Ministro Díaz Romero	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	22/Sept/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Ma. Guadalupe Revuelta López	Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	11/Nov/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Luis Enrique Pérez González	Secretaría General de Acuerdos	Curso de Posgrado en Derecho	Universidad de Salamanca	29/Sept/2004	Del 10 al 27 de enero 2005
Lic. Lorena Goslinga Remírez	Ponencia del Ministro Cossío Díaz	Programa de Verano de Derecho Internacional Público	Academia de Derecho Internacional La Haya, Holanda	10/Feb/2005	Del 25 de julio al 12 de agosto de 2005

Los miembros del Comité se dan por enterados del informe de becarios de este Alto Tribunal en el extranjero, a partir de la entrada en vigor del Acuerdo General de Administración VII/2004, considerando necesario que se precise si se han cumplido las obligaciones señaladas en el citado Acuerdo General.

En relación con lo anterior y de conformidad con el Acuerdo General de Administración VII/2004, que en su artículo VIGÉSIMO SÉPTIMO, señala como obligaciones de los becarios: ..."*IX. Los servidores públicos que obtengan una Beca-SCJN para realizar estudios de actualización en el extranjero, dentro del mes siguiente a su regreso, deberán presentar un trabajo en el que se precisen los conocimientos adquiridos y su trascendencia para las funciones de este Alto Tribunal, así como dar una conferencia en esta Suprema Corte que será organizada por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis. El referido trabajo se ingresará a la sección específica del sitio de internet de la Suprema Corte; "...*, se le solicitó al Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, supervise se cumpla con el Acuerdo presentando los servidores públicos el trabajo en mención para analizarse su eventual publicación y la organización de un ciclo de conferencias con los servidores públicos que fueron beneficiados con una beca por parte de este Alto Tribunal, al extranjero.

12-. Informe de las ferias y exposiciones de venta de publicaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Maestra Cielito Bolívar Galindo, Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, informó de la participación de este Alto Tribunal, en ferias del libro y exposiciones.

EVENTO	FECHA	VISITANTES	OBRAS EN CD	OBRAS IMPRESAS	COMPRADORES	DEPÓSITOS
Conferencia Magistral en el Edificio Sede	8 de abril	30	0	26	20	$412.00
Ciclo de conferencias en el Hotel Nikko	9 de abril	60	7	0	7	$312.00
División de Estudios de Posgrado UNAM	13 de abril	70	31	35	52	$2,740.80
Palacio Legislativo	10 al 20 de abril	140	34	32	63	$3,781.00
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	26 al 28 de abril	300	158	105	178	$12,660.80
TOTAL	**9**	**600**	**230**	**198**	**320**	**$19,906.60**

Los miembros del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa se dan por informados de la participación de este Alto Tribunal en diversas ferias del libro y exposiciones.

13-. Informe sobre la situación de las solicitudes relacionadas con capacitación y profesionalización. Con fecha dieciocho de abril pasado se presentaron para su aprobación al Comité de Publicaciones y Promoción Educativa diferentes programas de capacitación y profesionalización requeridos por servidores públicos de este Alto Tribunal, sobre lo cual se resolvió que dichos asuntos fueran llevados al Comité de Gobierno y Administración para su aprobación presupuestal.

Al respecto, en sesión celebrada el día veinticinco de abril, el Comité de Gobierno y Administración acordó aplazar las solicitudes de *becas "con el propósito de que se verifique que se hayan cumplido cada uno de los requisitos establecidos en el Acuerdo General de Administración VII/2004, solicitándole a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos la elaboración de un listado de reglas concretas y sencillas que permitan dar un cumplimiento claro al Acuerdo en mención".*

La Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos elaboró el documento donde enuncia "los requisitos a verificarse y manifestarse en los puntos de acuerdo" que se turnen para su autorización.

La Dirección General de Desarrollo Humano y Acción Social informó que una vez analizado el documento antes mencionado, en el que se señalan los requisitos que deben cumplir las solicitudes relativas a profesionalización y capacitación, se presentó punto de acuerdo para el Comité de Gobierno y Administración en el que se efectúan las siguientes consideraciones:

En el listado remitido por la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se incluyen elementos no considerados por el Acuerdo General de Administración VII/2004, así pues, se requiere de un análisis comparativo entre el listado remitido por dicha Secretaría y los siguientes tres aspectos:

- Acuerdo VII/2004.
- Problemáticas en su aplicación.
- El proceso de autorización.

Así mismo, se solicitó al Comité de Gobierno y Administración que, de tenerlo a bien, se sirviera autorizar la suspensión del servicio de capacitación y becas hasta en tanto no se definan los criterios citados.

No obstante lo anterior, se sometió a la consideración del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa diversas solicitudes relacionadas con capacitación y profesionalización; ello con el fin de avanzar en la autorización correspondiente para dichos puntos, para de ese modo estar en posibilidad de dar trámite a estos asuntos tan pronto como se tenga una definición de los criterios antes mencionados.

Se informó a los miembros del Comité de Publicaciones y de Promoción Educativa que la Secretaría General de la Presidencia y Oficialía Mayor, ya había resuelto la problemática antes transcrita, por lo que no fue objeto de análisis por parte de los señores Ministros.

14-. Informe de donación e inclusión en el padrón de distribución de publicaciones y discos compactos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Maestra Cielito Bolívar Galindo, Directora General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, informó de las donaciones y de las nuevas inclusiones en el padrón de distribución de publicaciones oficiales y de los discos compactos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el periodo del primero al treinta de abril de dos mil cinco, siendo el siguiente:

a) Donación de obras:

Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, (Como parte del convenio marco firmado entre este Alto Tribunal y la UNAM, así como del convenio específico celebrado con el Instituto de Investigaciones Jurídicas)
Lic. José María Serna de la Garza
1,490 libros

Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca (Academia de Formación Profesional)
Lic. Francisco Aoyama Morales
259 libros
16 discos compactos

Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Jurídicas)
Mtra. Rosa María Álvarez de Lara (Biblioteca)
37 libros

Universidad Nacional Autónoma de México (Instituto de Investigaciones Jurídicas)
Dr. Manuel González Oropeza
40 libros
4 discos compactos

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
1,585 libros
155 discos compactos

Total:

3,411 libros
175 discos compactos

b) Inclusión a padrón de distribución
Lic. Sandra Xóchitl Segovia Morales
Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Salvador Urbina Frías"

Magdo. Zeferino Ezquerra Corpus
Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí.

Los miembros del Comité se dan por enterados del informe de donación e inclusión en el padrón de distribución de publicaciones y discos compactos que edita la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el período del primero al treinta de abril de 2005.

SOLICITUDES RELATIVAS A PUBLICACIONES

15-. Solicitud de análisis del proyecto presentado por el Lic. José Daniel Aguilar del Toro, Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito, que se basa en una síntesis selectiva de la obra *"Cartas a un Juez que inicia su Carrera Judicial"*, editada por este Alto Tribunal. Por escrito de fecha veintinueve de marzo del año en curso el Lic. José Daniel Aguilar del Toro, Secretario del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito, presentó una solicitud de análisis del proyecto consistente en una síntesis selectiva de la obra "*Cartas a un Juez que Inicia su Carrera Judicial*", editada por este Alto Tribunal.

Los miembros del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa acordaron que la petición antes señalada sea analizada por el Comité Editorial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la posibilidad de iniciar una serie de folletos o de ensayos que permitan estimular a todos los Secretarios adscritos a órganos jurisdiccionales a nivel nacional, para que escriban y puedan participar en el proyecto en mención, logrando unión a través de la compilación de todas aquellas aportaciones de los distintos órganos del Poder Judicial de la Federación.

16-. Propuesta para la participación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la coedición de la obra facsimilar *"Curso Elemental de Derecho Natural y de Gentes"* con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Con fecha diecisiete de febrero del presente, se propuso al Comité Editorial de este Tribunal Constitucional, la coedición facsimilar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) de la obra "*Curso Elemental de Derecho Natural y de Gentes", público, político, constitucional, y Principios de Legislación*, del jurista michoacano Clemente de Jesús Murguía y Núñez, publicada en mil ochocientos cuarenta y nueve en la ciudad de México, en cuatro tomos. Se acordó que de autorizarse la coedición, se solicitaría a la Comisión Nacional de los Derechos

Humanos que este Alto Tribunal encabece la lista de coeditores y en cuanto a los gastos de edición y publicación, éstos serían repartidos de manera equitativa entre ambas instituciones, mientras que la formación editorial sería realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para ello se solicitó a dicha Comisión Nacional mayor información sobre las características de la obra y su costo.

Con fecha dos de mayo pasado, a partir de la información proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Comité Editorial autorizó la coedición facsimilar de dicha obra.

No se omite mencionar que la Dirección General del Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes cuenta con presupuesto para la realización de este trabajo, por lo que, de estimarse procedente, se someterá también a la consideración del Comité de Gobierno y Administración.

La obra de Murguía y Núñez es el único texto sobre Derecho Natural del México del siglo XIX. Fue utilizado como manual tanto por los alumnos que se iniciaban en el estudio del Derecho, como por los especialistas. Es una de las obras más representativas del pensamiento jurídico y iusfilosófico mexicano de aquella época, ya que en su momento sentó las bases de la ciencia jurídica.

El estudio introductorio de esta edición fue preparado por el doctor Faustino Martínez Martínez, profesor e investigador del Departamento de Historia del Derecho y de las instituciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, España y ha sido aprobado también por el Comité Editorial.

Las características técnicas de la obra son las siguientes:

Número de páginas: Tomo I, 312; Tomo II, 400; Tomo III, 320 y Tomo IV, 400.

Tamaño interior final: 10.5 x 15.8 cm.

Tamaño exterior familiar: 11 x 16 cm.

Papel de interiores: Cultural crema de 75 g.

Cartulina para forros: Couché brillante 2/C de 250 g.

Impresión de interiores: A una tinta frente y vuelta

Impresión de forros: Selección de color

Terminado del forro: Por definir

Encuadernación: Cartoné con lomo redondo (simulación holandesa); guardas en pergamino, media caña con dos cajetes horizontales y estampado en el lomo en color oro.

Tiraje: 2,500 ejemplares (1,500 para la SCJN y 1,000 para la CNDH).

El Comité de Publicaciones y Promoción Educativa autoriza la coedición facsimilar de la obra Curso elemental de Derecho natural y de gentes, público, político, constitucional, y principios de legislación, del jurista michoacano Clemente de Jesús Murguía y Núñez, publicada en mil ochocientos cuarenta y nueve en la Ciudad de México, en cuatro tomos, a realizarse por este Tribunal Constitucional y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De lo anterior, puede desprenderse que se le encomendó al Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, la integración de un grupo de investigadores a nivel nacional para la elaboración de obras facsimilares de los siglos XVIII y XIX, así como la elaboración de un programa de trabajo, que le permita a la Suprema Corte garantizar que el grupo de investigadores realizará de manera ordenada y planeada dicha labor.

17.- Solicitud de aprobación del video *"Ética Judicial"*, elaborado por el Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes. La Secretaría Ejecutiva Jurídico Administrativa encomendó al Centro de Documentación, Análisis, Archivos y Compilación de Leyes la realización de un vídeo sobre ética judicial. El veintisiete de mayo de dos mil cuatro, el señor Ministro Presidente de este Alto Tribunal aprobó los guiones literario y técnico del vídeo "Ética Judicial".

Para la realización del vídeo *"Ética Judicial"* se realizó el levantamiento de imágenes en la Academia de San Carlos, en el Colegio de San Ildefonso y en "La pérgola" de la Casa del Lago, tres inmuebles custodiados por la Universidad Nacional Autónoma de México; en el "Cosmovitral" en Toluca, Estado de México, en el zócalo de la Ciudad de México, en el edificio sede de este Alto Tribunal y en el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

La edición y postproducción del vídeo se concluyó en el mes de marzo del actual, por lo cual se sometió a la superior consideración de ese Comité para su aprobación u observaciones, en su caso.

Los miembros del Comité de Publicaciones y Promoción Educativa solicitaron al Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo, la revisión del contenido del vídeo "Ética Judicial", por considerar que en el mismo, no fue incluido al Consejo de la Judicatura Federal.

VARIOS

18.- Autorización del programa de servicio social para apoyo al Programa de Trabajo de la Dirección General de Difusión. En sesión ordinaria de fecha quince de abril de dos mil cinco, el Comité de Comunicación Social y Difusión aprobó las líneas principales del Plan de Trabajo 2005-2006 para la Dirección General de Difusión, en el cual se señala la necesidad de contar con el apoyo de prestadores de servicio social para el cumplimiento de los siguientes proyectos:

- Estudiantes de la carrera de pedagogía y/o normal para el desarrollo de *"Espacios lúdicos para el sector infantil"*, actividad que consiste en implementar actividades que integren experiencias lúdicas, académicas y culturales para niños que cursan la educación básica en la que puedan, a través de una guía experta, divertirse y aprender acerca de lo que es y hace el Poder Judicial de la Federación, con énfasis en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Estudiantes de la carrera de diseño gráfico y/o comunicación para la actividad denominada *"Colaboración para el fortalecimiento de la comunicación organizacional"*, la cual consiste en concretizar manifestaciones de cultura institucional para la formación de vínculos entre los trabajadores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo Cuarto del Capítulo II del Acuerdo General de Administración X/2004, del ocho de noviembre de dos mil cuatro, de los Comités de Gobierno y Administración y de Publicaciones y Promoción Educativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los gastos relativos al Servicio Social que se preste en este Alto Tribunal,

así como las condiciones para su erogación, se solicita que este Comité autorice el programa de servicio social.

Los miembros del Comité autorizan el programa de servicio social propuesto para el apoyo en el Programa de Trabajo aprobado de la Dirección General de Difusión, solicitando que sean implementadas fórmulas a los que accedan al mismo, que permitan desarrollar por parte de los prestadores, un programa de lo que van a realizar, acordando que la manera de pagárseles sea el 50% mensual y el otro 50% del sueldo propuesto que se les dé de manera concentrada al final y en contraentrega del citado programa de actividades, esto con el propósito de buscar la excelencia y responsabilidad en los prestadores de servicio social.

Así mismo, se le instruye a la Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros, previa elaboración de la documentación y anexos correspondientes por parte de la Dirección General de Difusión, para que lo presente ante el Comité de Gobierno y Administración a efecto de que se autoricen los gastos que deban realizarse para la aplicación del mencionado programa.

19.- Solicitud por parte de la Lic. en Psicología Arely Freyssinier Gómez, para que le sea cancelada la beca otorgada para realizar estudios de maestría. La Lic. en Psicología Arely Freyssinier Gómez, Jefe de Departamento B, adscrita a la Dirección de Reclutamiento y Selección de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, informó a los integrantes del presente Comité, que desde el mes de abril del año en curso, tomó la decisión de declinar el apoyo que desde septiembre de 2004 este Alto Tribunal le otorgó para cursar una maestría en Administración en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, por el término de tres años con un costo trimestral de $19,524.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Lo anterior, por así convenir a sus intereses; no sin dejar de señalar que la servidora pública en comento, en ningún momento incumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo General de Administración VII/2004.

El Comité de Publicaciones y Promoción Educativa se da por enterado de la solicitud de cancelación de beca antes señalada.

A las 9:45 horas concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando los que intervinieron.

MINISTRA
OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS.

MINISTRO PRESIDENTE
MARIANO AZUELA GÜITRÓN.